

La nueva norma, ¿el punitivismo de siempre?: reflexiones sobre la obligatoriedad de uso del Lenguaje inclusivo en círculos feministas

Anahí Daniela Mauricio

UNRN

mauricioanahi@gmail.com

Aylen Aureliano Soriani

UNRN

aylensoriani@hotmail.com

En el año 2019 comenzamos a investigar un fenómeno que, hasta el momento, había permanecido por fuera del interés de los estudios de género: la tendencia de todo un sector del transfeminismo a forzar la adopción del lenguaje inclusivo como requisito de incorporación y continuidad dentro de determinados grupos. Si bien, en un primer momento, nos interesó detenernos en espacios en línea (más específicamente, en grupos de Facebook de contacto, compra y venta, búsqueda laboral, etc.), nos parece pertinente en esta ocasión alejarnos del estudio de caso para abordar la problemática desde una perspectiva más abarcativa: ¿qué consecuencias tiene para el activismo feminista este tipo de enfoque? ¿es la obligatoriedad, y la consiguiente aplicación de ciertas medidas disciplinarias ante una infracción de las reglas, el camino más estratégico para estos movimientos sociales? ¿qué concepciones sobre el punitivismo se insinúan detrás de estas prácticas? ¿Es posible pensar en relacionarnos por fuera de nuestras pautas de socialización?

En este trabajo nos detendremos en las concepciones detrás de la razón punitiva (Cuello y Disalvo, 2018) que moldean algunas formas del activismo. A la vez, nos proponemos analizar la necesidad aparentemente inherente de estos grupos de relacionarse y restringir su accionar en función de las mismas normas y estrategias de castigo que parecen ser causantes de la necesidad de formar, en primera instancia, nuevas alianzas. Asimismo, analizaremos el binomio integración/separatismo como punto de inflexión de los movimientos activistas al momento de su conformación y el punitivismo como práctica en apariencia inevitable.